

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, o de SEIS MESES a contar la fecha en que se produzca la desestimación, por silencio administrativo, del Recurso de Reposición, que se hubiere interpuesto.

Cehégín, 2 de julio de 2002.—El Alcalde Presidente, Pedro Abellán Soriano.

## Cieza

### **6845 Aprobación definitiva de la Modificación de las Bases tercera y decimocuarta de las de Actuación, así como el proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial Industrial «Los Prados».**

Por Resolución n.º 74/02 del Alcalde, de fecha 28 de junio de 2002, se ha aprobado definitivamente la Modificación de las Bases tercera y decimocuarta de las de Actuación, así como el proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Plan Parcial Industrial «Los Prados».

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o acudir directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, al amparo de lo determinado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Cieza, 28 de junio de 2002.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

## Cieza

### **6849 Expediente 3-1205/02. Autorización de uso provisional para planta de hormigón, en el Paraje Sierra de Ascoy.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 86.2.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por Don Antonio Bernal Gómez, en representación de HORMIGONES LOS CEBOLLOS, S.C.L., relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 3-1205/02. Autorización de uso provisional para planta de hormigón, en el Paraje Sierra de Ascoy de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección Técnico-Administrativa del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 17 de junio de 2002.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

## Fuente Álamo de Murcia

### **6846 Aprobado definitivamente el proyecto del Plan Parcial «Hacienda del Álamo».**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2002, acordó aprobar definitivamente el Proyecto del Plan Parcial «Hacienda del Álamo», en desarrollo de la Modificación número 3 de las NN.SS. de Planeamiento de Fuente Álamo, a instancia de la Mercantil «Amilar Procam, S.L.», representada por don Roberto Álvarez Shelly.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el mencionado acuerdo, que es firme en vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Fuente Álamo de Murcia, 21 de junio de 2002.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

## Las Torres de Cotillas

### **6848 Exposición al público del padrón catastral del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica, correspondiente al ejercicio de 2002.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el padrón catastral del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica, correspondiente al ejercicio de 2002, se encuentra expuesto al público por periodo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Las consultas podrán realizarse en las oficinas de recaudación sitas en calle Goya, 2, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos de los que consta el padrón que constituye acto administrativo cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Murcia Provincia o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia.